



EDFGA: Excm. Diputación Provincial de León.

*

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Julio César Rodrigo de Santiago, Presidente de la Diputación.

*

REDACCION: Gabinete de Prensa de la Diputación, c/. Puerta de la Reina, 1. LEON.

*

ADMINISTRACION Y DISTRIBUCION: Institución "Fray Bernardino de Sahagún", c/. Puerta de la Reina, 1. LEON.

*

DEPOSITO E INTERCAMBIO: Biblioteca Regional "Domínguez - Berrueta", c/ Santa Nonia, 3. LEON.

*

EN ESTE NUMERO: **Colaboradores:** Joaquín M. Alonso González, José Luis Alonso Ponga, Ramón Bohigas, Concha Casado Lobato, Prisciliano Cordero del Castillo, Ana M.^a Cuenca Anaya, Antonio Gamoneda, José Luis González García, Lorenzo López Trigal, José María Luengo y Martínez, Fernando Llamazares, Armando Magallanes Pernas, Tomás Mañanes, Emilio Moráis Vallejo, Jesús M.^a Parrado, Manuel de Rabanal, Javier Rivera, Cristina Rodicio, Justiniano Rodríguez Fernández.

*

IMPRIME: Imprenta Provincial de León. Carretera de Carbajal, s/n. LEON. REGENCIA: Gabriel Martínez.

*

COORDINACION Y REALIZACION EDITORIAL: Antonio Gamoneda.

*

FOTOGRAFIAS: En cubierta: Amalio Fernández (color) y Archivo MAS (blanco y negro). En páginas: María Teresa Alvarez, César, Eduardo, Gago, Javier, Armando Magallanes, Javier Rivera y otros no identificados.

*

FOTOGRAFADOS: Estébanez.

*

Depósito legal: LE/67-1961.

Páginas

| | |
|---|-----|
| <i>Cristerios</i> , por Julio César Rodrigo de Santiago | 1 |
| <i>Delimitación espacial para León (I)</i> , por Lorenzo López Trigal | 5 |
| <i>Estudio de la población de León (I)</i> , por Prisciliano Cordero del Castillo | 15 |
| <i>Situación y rasgos estructurales de la economía leonesa</i> , por José Luis González García | 37 |
| <i>Caracteres dermatoglíficos dactilares en los habitantes de la comarca leonesa de "El Bierzo"</i> , por Ana M. ^a Cuenca Anaya | 45 |
| <i>Hallazgos arqueológicos en la zona vadiniense leonesa</i> , por Tomás Mañanes y Ramón Bohigas | 71 |
| <i>La vivienda rural de las Cabrerías leonesas (II)</i> , por Joaquín M. Alonso González y Armando Magallanes Pernas | 83 |
| <i>Fuero de Llamas de la Ribera</i> , por Justiniano Rodríguez Fernández | 101 |
| <i>Artesanía popular leonesa: la alfarería de Jiménez de Jamuz</i> , por Concha Casado Lobato | 111 |
| <i>La capilla de San José de Rabanal del Camino</i> , por José María Luengo y Martínez | 123 |
| <i>Notas para el estudio del arte en León (VII): Trazas de los siglos XVI, XVII y XVIII en el Archivo Histórico Provincial de León</i> , por Fernando Llamazares Rodríguez. <i>Don Pedro Manuel y Juan de Badajoz "El Mozo": el inicio del Plateresco en León</i> , por Emilio Moráis Vallejo. <i>Un crucifijo de Juan de Valmaseda en Villaquejada (León)</i> , por Jesús María Parrado del Olmo. <i>La iglesia parroquial de Villabalter</i> , por Javier Rivera y Cristina Rodicio | 139 |
| <i>La picaresca de los Oteros (León)</i> , por José Luis Alonso Ponga | 165 |

| | |
|--|-----|
| <i>Haz de cuentos pavorosos (De mis tierras de León)</i> , por Manuel de Rabanal | 177 |
| <i>De la vida provincial: algunas efemérides y actuaciones del segundo semestre de 1979</i> , (Gabinete de Prensa) | 191 |
| <i>Reseña bibliográfica</i> , por Antonio Gamoneda y Lorenzo López Trigal | 221 |



N.º 36-37 - Año XIX - Segunda época
 Periodicidad trimestral - 31 de diciembre de 1979

En los trabajos firmados, salvo los que tienen carácter de editorial, las opiniones expresadas por los respectivos autores no suponen necesariamente coincidencia con las que sobre el mismo tema pueda mantener la Diputación Provincial de León.

En cumplimiento del art. 24 de la vigente Ley de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo de 1966, la revista **TIERRAS DE LEÓN** informa que se trata de una publicación periódica de la Excma. Diputación Provincial de León, siendo su órgano rector la misma Corporación Provincial, con la dirección personalizada en su Presidente, y redacción encomendada al Gabinete de Prensa de la misma.

TIERRAS DE LEÓN no posee patrimonio propio y por tanto no existen accionistas. León, 31 de diciembre de 1979.

CRITERIOS



EN páginas posteriores de este mismo número de TIERRAS DE LEÓN, los lectores encontrarán un capítulo informativo relacionado con el análisis inicial y parcial de la encuesta que, en la mitad del verano del presente año de 1979, decidió poner en marcha la Comisión de Autonomías de la Diputación leonesa. Este capítulo es idéntico, en los elementos que lo componen, al que, con fecha 20 de noviembre, se entregó a todos los medios de difusión del ámbito provincial. Ahora, por razones claramente comprensibles entre las que es principal el deseo de proporcionar una constancia propia y permanente a tan importante documentación, se reproduce en el que es órgano de expresión de la Corporación Provincial. Procede puntualizar que la aludida "parcialidad" del informe resulta de que las evaluaciones obtenidas están referidas, únicamente, a los puntos 5.º, 8.º y 20.º del cuestionario que se dirigió a la totalidad de los municipios leoneses y a un centenar, aproximadamente, de instituciones.

El contenido de estos "Criterios" no va a expresar deducciones o adopciones de postura derivadas de resultados; muy al contrario, estará dedicado a afirmar, una vez más, que la Diputación Provincial de León no ha emitido opinión al respecto; que la Encuesta materializa tan sólo —y pensamos que no es poco— un esfuerzo orientado a conseguir y difundir una información objetiva sobre cómo se contemplan en el nivel institucional las perspectivas autonómicas; y finalmente, que la voluntad aplicada a la empresa tiene una sola interpretación correcta: responde al propósito de crear un instrumento que, a la hora de la acción política y de las decisiones, pueda ser útil al pueblo leonés y a quienes le representan.

Quede declarado nuestro respeto al derecho de opinión y crítica que cualquier entidad o persona pueda ejercer, pero ante las críticas en sentido estricto —ante el contenido de algunas de ellas, queremos decir— tenemos

que expresar nuestra extrañeza; no podemos aceptar aquéllas que se manifiestan como apresuramientos subjetivos. La Encuesta, en su concepción, planteamientos y posterior análisis parcial, no se extiende a aspectos que no sean rigurosamente objetivos. Podríamos comprender y aceptar reparos razonados de carácter técnico si se nos imputasen, pero en ningún caso la alusión a invisibles manipulaciones o instrumentalizaciones. La Diputación, a través de su Comisión de Autonomías, en la última sesión celebrada por ésta y por acuerdo unánime de todos sus componentes —políticamente diversos, no se olvide—, se limitó a decidir la cuantificación de unas respuestas y a ofrecerlas a la estimación pública sin añadir ninguna consideración. Ahora mismo, cuando está finalizando el año 1979, en las dependencias del Palacio de los Guzmanes, aún están en exposición todos los documentos gráficos y numéricos derivados de la evaluación de las tres cuestiones ya mencionadas. No hemos visto que ninguno de los emisores de juicios subjetivos se haya acercado para tratar de ampliar sus bases de estimación.

La Diputación no ha producido ningún acuerdo que pueda considerarse vinculante en relación con el proceso autonómico. Hoy por hoy, no se define porque tal definición comportaría la iniciación del mencionado proceso, incluso con unos condicionamientos cronológicos que son los que se derivan del texto de la Constitución.

Por el momento, no se dan las premisas convenientes y hasta necesarias para acceder a este nivel de protagonismo. La Diputación —conviene recordarlo— es la suma de los municipios; cuando éstos, de manera nítida, formal y suficiente determinen una opción concreta, la Diputación la asumirá. Pero en las presentes circunstancias de tiempo y forma, permanece ceñida a competencias que como Organismo provincial le son propias. Desde esta situación, es obvio, no entrará en ningún tipo de debate.

Pero, fuera de toda opinión sobre el futuro autonómico, al tiempo que trabajamos en orden a esclarecer la situación y ofrecemos el fruto de este trabajo, sí podemos —y queremos— hacer algunas observaciones que ayuden a comprender cuáles han sido nuestra actitud y nuestra intención. Estas observaciones son del siguiente tenor:

Que nosotros sepamos, en la mitad norte de España y, desde luego, en las provincias castellanas, no se ha producido (salvo un muestreo popular realizado en Asturias) ninguna operación de consulta análoga a la nuestra. Nos apuntamos por ello un pequeño tanto, un modestísimo premio a la originalidad.

En el temario de la Encuesta existen otros diecisiete puntos cuyo análisis está iniciado pero no ultimado. Parece impropio descalificar globalmente un trabajo cuando aún éste es desconocido; las que resultan descalificadas —y perdónesenos la redundancia— son las propias y apresuradas descalificaciones.

En la coyuntura actual nos parece correcto que sean los partidos quienes se encarguen de debatir y reactivar las opiniones. El que en esta tarea se tengan o no en cuenta las bases y preferencias que operan en el nivel de los ayuntamientos e instituciones, es decir, los resultados de la Encuesta promovida por la Diputación, es asunto que compete exclusivamente a dichos partidos.

Hasta aquí, este texto intenta expresarse con estricta sujeción a los hechos y a los que son criterios corporativos. En lo que resta, lo que comunica su firmante es una personal "filosofía" en relación con el fenómeno autonómico en general. Se trata de una "filosofía" fundamentada en la observación de experiencias; de experiencias ajenas y, también, de las que se producen en un terreno de cercanía.

Una de las cuestiones a determinar en el análisis de otros puntos de la Encuesta a que nos venimos refiriendo, es el grado de urgencia que para León pueda tener la iniciación del proceso autonómico. Tan pronto lleguemos a la evaluación de las respuestas, dispondremos de un nuevo elemento de juicio a este respecto. Por el momento, no sobrestimamos el valor de las "impacencias". Pensamos —piensa, ya queda dicho, el firmante— que cabe esperar el momento de una acomodación realista a la composición del resto del mosaico; que cabe esperar para no ser de aquéllos que paguen la "novatada"; que cabe esperar a que se consoliden las actitudes. Llegar, por un prurito de velocidad, a resultados de mínima aquiescencia, no sería excesivamente consolador.

En el mismo sentido, cabe pensar que el cúmulo de exigencias de toda índole que comporta el planteamiento simultáneo de no menos de doce entes autonómicos, es una presión difícilmente soportable por el Estado. Como resultado de esta presión, es la propia y aún incipiente democracia la que recibe un ataque frontal. La democracia resultará beneficiada si se produce un ritmo más sereno, una dosificación temporal menos acuciante en la que, al tiempo que una finalidad principalísima, es, quizá, su mayor prueba histórica.

Hay algo más; hay una observación de matiz que, pensamos, resulta concordante con la actitud leonesa, con esa "lentitud" que tanto impacienta a los impacientes. En otros pueblos, en otras regiones, las peculiaridades que los distinguen —peculiaridades que valoramos y respetamos— adquieren una dimensión sentimental que desemboca en irrefrenables urgencias. En estos pueblos, lo peculiar, lo distintivo, parece superponerse —al menos en algunos niveles políticos— a lo que es común y comunicante en relación con el resto de España.

Rof Carballo, una autoridad de la ciencia médica que es también un gran humanista y un observador particularmente sensible del fenómeno español, ha desarrollado, con referencia al terreno del espíritu, el concepto de la *urdimbre*. Yo me permito hacer aquí una transposición de este concepto, apli-

cándolo a la variedad —y a la unidad— de los pueblos de España. Esta "urdimbre" vendría a constituirse en una manera de ser, profunda, que subyace a las diferencias; en lo que permitiría identificar a un español con independencia de su origen regional. Pues, bien, yo pienso que son el valor y los componentes esenciales de esa "urdimbre" los que en los leoneses funcionan de manera más intensa. Es posible que esa conciencia, inexplicita pero activa, sea, en nosotros, dominante sobre los datos de peculiaridad. No puedo lamentarlo; creo que, si es así, ello nos ayudará a configurar nuestro proyecto autonómico sin desmesuras, de una manera más realmente ajustada a la naturaleza y a la historia de lo leonés y de lo español.

JULIO CESAR RODRIGO DE SANTIAGO
Presidente de la Diputación Provincial